EL DIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

"SENA" REGIONAL ANTIOQUIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004, las Resoluciones Nos. 751 de 2014 -2800 del 2014 y 1-2154 del 2024

AUTORIZA LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN

OBJETO: 5_9501_25 Contratar el servicio de Mantenimiento de Infraestructura para Complejo Tecnológico para la gestión agroempresarial y Hacienda La Uribe.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de 3 meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única), sin exceder del mes de diciembre de 2024.

VALOR TOTAL: CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS ($49.370.185),

RECURSOS: El presupuesto oficial para la presente contratación es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS ($49.370.185). Incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), cuando ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o de carácter legal, costos directos e indirecto, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad No 10024 del 11/03/2024.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, el subdirector del Centro Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial del SENA de la Regional Antioquia de contar con los estudios previos descritos en el Articulo 2.2.1.1.2.1.1 y Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 139

Por constancia se firma en Medellín a los 19 días del mes de septiembre de 2024

Firmado digitalmente por John Albeiro Giraldo Londoño

JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
Director Regional (E)